

PRENSA

La Rioja

El Correo de Andalucía

Expansión

La Nueva Crónica

***Martes 15
Noviembre
del 2016***

«Hay que otorgar más iniciativa a los procuradores en la fase de ejecución»

original



José

María Cid, decano de los abogados de Logroño. :: j.h.

José María Cid, el decano del Colegio de Abogados de Logroño, reconoce la mayor, que el incremento de causas vinculadas a demandas contra las entidades financieras ha disparado la carga de trabajo de los juzgados del orden civil. En cualquier caso, considera que en ocasiones se les achaca «con cierta profusión» el colapso de los juzgados. Así, defiende que no necesariamente las sentencias contra las entidades bancarias son las que han hecho repuntar el número de fallos pendientes de ejecución: «El problema del retraso en las ejecuciones es de todas las sentencias. Afecta a todas, si bien la causa para la administración puede ser la sobresaturación derivada de los procesos bancarios», explica.

Una posible solución, recuerda, pasaría por una reforma pendiente, que es la de «otorgar a los **procuradores** de una mayor iniciativa en la ejecución. A través de ellos se podrían realizar embargos y actuar con más inmediación».

José María Cid asume que la ejecución es siempre una fase bastante complicada. «Normalmente hay un porcentaje muy pequeño de gente que quiere cumplir con las sentencias», explica Cid a la hora de hablar el retraso en las ejecuciones civiles. Más allá de eso, casi siempre exigen cierta labor investigadora. «Si alguien es condenado al pago de una cantidad y no quiere pagar, comienza un proceso de averiguación

<http://www.larioja.com/la-rioja/201611/08/otorgar-iniciativa-procuradores-fase-20161108004419-v.html>

patrimonial. Hay que solicitar información de cuentas bancarias, los inmuebles, los vehículos... Es complicado».

En el caso de las entidades bancarias, una sentencia condenatoria puede retrasarse un tiempo. Más si hay que esperar un hipotético recurso. En cualquier caso, explica Cid, «las ejecuciones de las sentencias de los bancos no se suelen retrasar mucho». Otra cosa, tranquiliza, es lo que sucede con las sentencias penales. «Está el Ministerio Fiscal que es el encargado de que se cumplan las sentencias. Con los ingresos en prisión, los cumplimientos de arrestos domiciliarios y órdenes de alejamiento no suele haber problemas. Otra cosa es el cobro de la responsabilidad civil derivada del delito. Cuando el pago está vinculado a la suspensión del ingreso en prisión se logra, en otros casos es más difícil».

Unas 3.000 sentencias civiles firmes contra entidades bancarias esperan su ejecución

original



Tres

grandes bloques de expedientes, en los juzgados de Logroño.

Los cálculos son, siempre, aproximados y nacen de las estadísticas que publica periódicamente el Consejo General del Poder Judicial. Esos datos apuntan que el segundo trimestre de este ejercicio se cerró con 14.931 sentencias en situación de 'en trámite', que es como denomina la estadística del CGPJ a los fallos que, una vez firmes, están en proceso de cumplimiento. Esa cifra es la segunda más alta de la serie histórica que maneja el CGPJ y sólo es superada por las 15.807 sentencias que estaban en esa misma situación al cierre del año 2011.

El volumen de sentencias en ejecución cayó hasta las 12.206 del año 2014, pero volvió a dispararse y roza datos históricos. Detrás de ese repunte, hay una fecha y un 'culpable'. La fecha es el 9 de mayo del 2013, cuando el Tribunal Supremo declaró la nulidad de las cláusulas suelo por falta de transparencia y apuntó que las entidades tendrían que devolver el dinero así cobrado desde ese fallo. El 'culpable', desvelado por la fecha, son las entidades financieras y todos los procesos, civiles, que vinculados a diferentes productos y cláusulas han emprendido sus clientes.

Esa estadística judicial -actualizada hasta el segundo trimestre de este año 2016- refleja que durante el ejercicio del 2013 llegaron a los tribunales riojanos un total de 10.490 asuntos, una cifra similar a la años anteriores. Pero, interpretan desde el Palacio de Justicia de La Rioja, los 14.132 asuntos civiles tramitados durante el año 2015 (en el primer semestre del 2016 han sido 6.735) están íntimamente relacionados

con la conflictividad bancaria.

Vinculado a ese incremento del número de asuntos está, también, el de sentencias en ejecución. La misma estadística dice que de los 12.501 fallos judiciales que estaban pendientes de ejecución al cierre del 2013, 9.015 eran del orden civil. Ahora, al cierre del segundo trimestre del 2016 hay 12.121 sentencias firmes civiles que esperan su ejecución completa. Del cruce de unos y otros datos, la conclusión es compartida por los diferentes operadores judiciales: aproximadamente unas 3.000 sentencias derivadas de procesos contra entidades bancarias están pendientes de cumplir.

Repunte bancario

«El repunte se debe al incremento de los asuntos bancarios, de las reclamaciones a las entidades bancarias y, sobre todo, a los casos de Bankia: las cláusulas suelo, las preferentes, etc.», abunda Ignacio Espinosa que recuerda que los efectos del fallo del Tribunal Supremo del 9 de mayo del 2013 provocó un aluvión de demandas en los juzgados de todo el país.

«Todos los juzgados de lo civil estaban expectantes. Quizá había algún caso que sí que estaba en 'stand by', a la espera del pronunciamiento del Supremo», confirma Espinosa, que también concreta que desde que se hizo pública la resolución «ha habido muchas demandas que se están convirtiendo en sentencias condenatorias contra las entidades que luego hay que ejecutar».

El problema, recuerdan desde el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, es que son fallos judiciales con una compleja ejecución que en ocasiones se está demorando en el tiempo. «Las entidades lo que están haciendo es allanarse [reconocen que el cliente que reclama la nulidad de las cláusulas correspondientes tiene la razón] ya que sale más económico en cuanto a gastos de abogado, de procurador, etc. En ese allanamiento no se concreta la cantidad de dinero que tiene que devolver a los afectados. No implica que las sentencias estén atrasadas, sino que están vivas y que en la fase de ejecución es cuando deberá concretarse la cantidad definitiva a abonar».

Juzgados de primera instancia

La estadística del Consejo General del Poder Judicial también identifica los órganos judiciales con mayor volumen de fallos pendientes de ejecución. En el orden civil, los juzgados de primera instancia de Logroño y los de primera instancia e instrucción de Haro y Calahorra (los que están recibiendo todos los asuntos relacionadas con las entidades financieras) son los que se llevan la palma en cuanto a sentencias vivas. Según esos datos, los juzgados de primera instancia tienen pendientes 7.086 sentencias en trámite de ejecución mientras que los de primera instancia e instrucción acumulan 3.904. Un viaje en el tiempo hasta el año 2013, arroja el mismo resultado. Entonces los de primera instancia tenían 5.469 sentencias en ejecución mientras que los de primera instancia e instrucción otras 2.650.

El eterno atasco judicial de Utrera

Retrasos. Los juzgados de la localidad sevillana, que tienen asignados a cerca de 40 funcionarios, acumulan entre 6 y 12 meses de demora en la mayoría de sus expedientes

Vicente Córdoba
UTRERA

►El problema de la sobrecarga de trabajo que se vive en los juzgados de la provincia de Sevilla tiene uno de sus máximos exponentes en la localidad de Utrera donde los dos edificios judiciales y el personal asignado a los cuatro juzgados de primera instancia e instrucción con que cuenta esta localidad, en ambos casos deficitarios, le hacen arrastrar retrasos considerables que en algunos casos han hecho prescribir algunas de las causas instruidas o que se acumulen grandes tardanzas en la resolución de las causas abiertas.

El partido judicial de Utrera está formado por las poblaciones de Utrera, Los Palacios, Los Molares y El Coronil. Estas localidades suman más de 100.000 habitantes con solo cuatro juzgados, lo que hace una ratio que supera los 25.000 habitantes por juzgado. En reiteradas ocasiones los profesionales que desempeñan su función en estos juzgados se han venido quejando de esta situación, que no es nueva sino que viene arrastrándose desde hace casi una década y media.

Los profesionales de la Justicia de este partido judicial han emprendido también en numerosas ocasiones movilizaciones y acciones para llamar la atención sobre este problema sin que hasta el momento las administraciones competentes, Gobierno central y Junta de Andalucía, hayan adoptado las medidas necesarias para solventar esta problemática. Es más, en muchas ocasiones, como recuerdan algunos profesionales del sector, se han lanzado acusaciones a uno y otro lado sobre competencias, pero «nadie ha resuelto nada» para desesperación de los usuarios.

Los retrasos en las causas de los juzgados de Utrera se han venido reduciendo ligeramente en los últimos meses tras el nombramiento de algún personal de refuerzo que ha venido a suplir algunas de las carencias. En concreto, según los últimos datos facilitados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía TSJA, los retrasos en los juzgados de Utrera oscilan en la actualidad entre los 6 y los 12 meses de media, aunque algunos otros se alargan mucho más.



Los juzgados de la localidad de Utrera acumulan meses de causas atrasadas. En ellos se atienden a más de 100.000 sevillanos. / El Correo

Los cuatro juzgados de Utrera tienen asignados cerca de 40 funcionarios que desempeñan su labor en unas condiciones precarias por falta de espacio. De hecho en el interior de los dos edificios que ocupan, el principal con tres juzgados, y uno cercano más reducido donde se ubica el juzgado restante, se amontonan los expedientes judiciales en los despachos e incluso en los pasillos. La situación llegó a ser casi insostenible cuando hace unos meses los sindicatos dieron la voz de alarma por la aparición en las sedes judiciales de ratones, lo que obligó a realizar una desinfección a fondo de los juzgados.

Intervención del Defensor

La situación de los juzgados de Utrera ha obligado a intervenir al Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu, que tramitó una queja presentada en su organismo por los continuos retrasos. Entonces, recomendó realizar «un mejor reparto de asuntos entre los órganos del partido judicial de Utrera y realizar la cooperación y colaboración previstas entre el Tribunal Superior

de Justicia de Andalucía (TSJA) y el Consejo General del Poder Judicial».

Denuncia a la UE

Una de las últimas quejas presentadas sobre el funcionamiento de los juzgados fue la que impulsaron un grupo de letrados y procuradores del Partido Judicial de Utrera a la Comisión de Justicia de la Unión Europea, ante la situación de «cansancio y hastío» de dichos profesionales del Derecho por la falta de soluciones a problemas como la carencia de medios, la excesiva dilación que sufre cualquier litigio y la escasa o nula atención que le dispensan las administraciones competentes. Los letrados coincidieron en calificar la situación como «caótica, insostenible, tercermundista, y de inexistencia de tutela judicial efectiva». Esta denuncia, que contó con el respaldo de todos los ayuntamientos de la comarca afectados, fue finalmente archivada.

Estafa prescrita

Los retrasos acumulados en algunos casos han llevado a la prescripción de algunos

delitos. Uno de ellos fue el de un grupo de estafadores que falsificaban nóminas y documentos de identidad para financiar compras de coches y otros productos. Cuando las víctimas se daban cuenta, al cargarse en sus cuentas bancarias el primer recibo de la financiera, los vehículos ya habían desaparecido. La estafa llegó a los juzgados de Utrera en noviembre de 2005 y más de una década después ha quedado impune como consecuencia del atasco.

Indemnización millonaria

Uno de los casos que más llama la atención por su lentitud fue el del hombre que quedó tetrapléjico en el año 2004 al chocar su vehículo contra una mula. Tras más de una década de litigio judicial la víctima ha fallecido sin ni siquiera haber cobrado la indemnización que le correspondía de 800.000 euros, según fijó en su día una sentencia judicial que no ha sido ejecutada como consecuencia del colapso que padecen los juzgados de Utrera.

Han sido más de 12 años de retraso y, lo peor, según el abogado de la víctima, el le-



EL DATO
El partido judicial de Utrera está formado por las localidades de los Palacios, los Molares, el Coronil y el propio municipio de Utrera.

trado de Écija Fernando Osuna, es que aún hoy la familia, que sigue luchando por el cobro de la indemnización, «no saben cuanto tiempo más tendrá que esperar».

Abusos sexuales

Entre los asuntos más llamativos para la opinión pública que llevan retraso en su tramitación y que están a la espera de fijar fecha de juicio está el del presunto caso de abusos sexuales a una niña que en el momento de los hechos tenía tan solo cuatro años. La acusación ha solicitado un año de cárcel, mientras que la Fiscalía limita los hechos a nueve meses.

Los hechos sucedieron hace más de cuatro años en una de las barriadas más deprimidas de Utrera, cuando el acusado, A.N.F. de 42 años, vecino de la zona y con una discapacidad del 35 por ciento, cometió este presunto caso de abusos sexuales.

El suceso está siendo hoy día motivo de tensión entre las familias de víctima y acusado, dado que ambas residen a pocos metros en la misma barriada donde se produjeron los hechos. ■

Los aeropuertos de la comunidad pierden pasajeros



Sólo el de Valladolid registra un aumento en los primeros diez meses del año, frente a las caídas de Burgos, León y Salamanca

ICAL

VALLADOLID. Los aeropuertos de Castilla y León no lograron mantener durante los diez primeros meses del año el número de usuarios registrados en 2015, puesto que contabilizaron el paso de 259.240, un 0,08 por ciento menos que en el mismo periodo del año anterior. Esta evolución contrasta con el conjunto de la red gestionada por Aena, que anotó un incremento del 10,9 por ciento hasta superar los 200,03 millones, según los datos facilitados ayer por el gestor aeroportuario. Asimismo, los aeródromos de la comunidad registraron 203 pasajeros menos hasta octubre que un año antes debido a las

caídas de Burgos, León y Salamanca. De esta forma, los viajeros de Villabrá se redujeron un 50,5 por ciento, hasta situarse en los 4.227, seguido del salmantino de Matacán, con una caída del 33,06 por ciento, hasta los 15.246. También la base de La Virgen del Camino registró un 6,7 por ciento menos de usuarios, con 32.816. Por el contrario, las instalaciones de Villanubla fueron utilizadas por 206.951 viajeros, un 7,27 por ciento más que el año anterior, al registrar el paso de 14.034 pasajeros más. De la misma forma, en octubre este aeropuerto contabilizó 23.062 usuarios, un 1,3 por ciento más en el mismo mes de 2015. Sin embargo en la red de Aena el crecimiento medio fue del 12,1 por ciento, con 21,44 millones. De la misma forma, el aeropuerto de Burgos fue utilizado en octubre por 577 viajeros, un 107,6 por ciento más que en 2015. Por el contrario, la base leonesa registró un 21,7 por ciento menos de usuarios, con 2.859, como la de Salamanca, con un 68,3 por ciento menos.

Tráfico en los aeropuertos de Castilla y León

	Aeropuerto	Enero-octubre de 2015	Enero-octubre de 2016	Variación % 2015-2016
 Número de pasajeros	Burgos	8.544	4.227	-50,53
	León	35.206	32.816	-6,79
	Salamanca	22.776	15.246	-33,06
	Valladolid	192.917	206.951	7,27
	Total	259.443	259.240	-0,08
 Número de operaciones	Burgos	1.939	1.571	-18,98
	León	1.694	1.556	-8,15
	Salamanca	7.125	8.014	12,48
	Valladolid	4.101	4.007	-2,29
	Total	14.859	16.148	1,94

FUENTE: AENA

ICAL

Gas Natural Fenosa lanza tarifas que se adaptan al perfil del cliente

ICAL

VALLADOLID. Gas Natural Fenosa actualiza su cartera de productos para el mercado doméstico liberalizado con el objetivo de ofrecer tarifas eléctricas y de gas natural a medida del perfil de consumo de cada cliente. La compañía remodela su cartera con las Tarifas Planas, Estables, Flexibles y Eco, que cubren las necesidades de cada usuario en función de su uso, de cómo quiere pagar, de cuándo utiliza la energía o de su interés por consumir energía renovable. Según explicó en un comunicado el director de Mercado Residencial de Negocios Mi-

noristas de la compañía, Carlos Escòlies, la nueva oferta «responde a la demanda de los clientes, que quieren más asesoramiento y tarifas personalizadas». «Nuestros usuarios cambian y nuestra propuesta de valor lo hace con ellos», dijo. En ese sentido, la Tarifa Plana está pensada para aquellos clientes que quieren controlar su gasto energético, ya que pagan la misma cuota cada mes. Existen cinco modalidades en función del consumo contratado. Además, si el usuario no supera el máximo anual fijado en su modalidad, recibe una cuota gratis al año siguiente.



El ministro de Justicia, Rafael Catalá, en una imagen de archivo. IICAL

Exigen al ministro de Justicia la creación de 19 juzgados para evitar la sobrecarga de trabajo

ICAL

VALLADOLID. La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León aprobó ayer por unanimidad la exigencia al Gobierno, en concreto al ministro de Justicia, Rafael Catalá, de que cree 19 juzgados en la comunidad ante la sobrecarga que experimentan las actuales instancias judiciales, como demanda también el Tribunal Superior de Justicia (TSJ). Todos los grupos apoyaron la reivindicación socialista, basada en la memoria del TSJ de la comunidad, lo que llevó a corregir la propuesta inicial, en la que recogían nueve juzgados nuevos para incluir los 19 que reseña el alto tribunal regional. El Grupo Socialista llevó a la comisión cuatro penees, una genérica y tres relativas a un nuevo juzgado en Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Benavente, defendidas por procuradores distintos, que motivó la crítica formal de Podemos.

El socialista Luis Briones inició su

intervención con la advertencia del presidente del TSJ de Castilla y León, José Luis Concepción, cuando afirmó que «no damos abasto» y, desde esa advertencia, lanzó un listado («imprescindible») de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Benavente y Ávila; nuevos Juzgados de Familia, en León; uno de carácter Penal, otro de lo Mercantil en Burgos y uno de carácter Social en Salamanca, en total hasta 19.

«Se trata, en todo caso, de necesidades perentorias que llevan estando encima de la mesa varios años y que de momento no han obtenido respuesta», argumentó el socialista, que apuntó a las recomendaciones oficiales, tanto del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) como del propio TSJ, en las que señalan la necesidad de 21 nuevos órganos y plazas en la comunidad para cubrir todas las necesidades actuales con un mínimo de calidad, agilidad y eficacia.

La Federación de Caza rechaza el abatimiento de un halcón peregrino de un cetrero en un coto de León

ICAL

LEÓN. La Federación de Caza de Castilla y León denunció ayer el abatimiento por un disparo de escopeta, el pasado 30 de octubre, de un halcón peregrino propiedad de un cetrero en un coto de caza de la provincia de León. Los responsables de esta federación rechazaron y condenaron «de la forma más enérgica posible» hechos como estos, que atribuyeron a la acción de un individuo que «ni es cazador ni lo reconocemos como tal en nuestro colectivo». Según expresaron a través de un comunicado, no hay justificación posible a

hechos de este tipo porque, además de incumplir la normativa vigente, atenta contra la propiedad del cetrero. Del mismo modo, pidieron que «en ningún caso» se haga extensiva esta actitud a los cazadores que «en general son fieles cumplidores de las normas» y, en especial, aquellas relativas a la conservación de las especies protegidas.

También expresaron su deseo de que hechos «lamentables» como este se trasladan a la sociedad «donde estamos de verdad los cazadores y donde están otros que no lo son» para que los intereses colectivos de la caza primen «siempre» sobre los particulares, y que todos los sectores o practicantes de modalidades cinegéticas luchan «por y para la caza en general». Una vez denunciados estos hechos, es la Guardia Civil quien tiene que realizar las pertinentes averiguaciones, identificar al culpable y aplicarle la ley «con el máximo rigor», aseguran.